



PREMIO UNED – PAMPLONA

Se convoca el premio UNED-Pamplona, dotado con mil doscientos euros (1.200 €), destinado a reconocer a aquel estudiante matriculado en este Centro de la UNED que, habiendo concluido su titulación de licenciatura, diplomatura o grado durante el curso 2018-2019, presente el mejor expediente académico.

Bases de la convocatoria

1ª. Requisitos para optar al premio

Podrán optar a este premio todos los estudiantes matriculados en el Centro de la UNED de Pamplona que hayan terminado su titulación en el curso académico 2018-2019, siempre que hayan cursado efectivamente y aprobado en la misma, al menos, el setenta y cinco por ciento (75%) de las asignaturas de la carrera y, al menos, una asignatura en el referido curso académico, y alcanzando una nota media mínima de 7.

2ª. Documentación

Quienes deseen optar al premio, deberán presentar la siguiente documentación:

- Instancia, según modelo disponible en la Secretaría del Centro.
- Certificación académica oficial emitida por la Secretaría de la Facultad correspondiente (o fotocopia compulsada).
- Fotocopia del DNI

La documentación deberá ser presentada en la Secretaría del Centro de la UNED de Pamplona **desde el 10 de enero al 10 de febrero de 2020, ambos inclusive.**

3ª. Normas de valoración para el otorgamiento del premio

3.1. A efectos del premio, la nota que se considerará será la que figure en el expediente académico personal como nota media final.

3.2. En caso de empate, éste se resolverá a favor del estudiante que haya empleado menor número de cursos académicos en realizarla, pudiendo además tomarse en consideración la situación laboral y familiar de los concursantes en todo el plazo que hayan durado sus estudios, a cuyo fin podrá solicitarse de los candidatos la información y acreditaciones complementarias pertinentes.

4ª. Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará compuesta por cuatro miembros, designados con arreglo a los siguientes criterios:

- La Directora del Centro de la UNED de Pamplona
- La Secretaria General del Centro
- El representante de los Profesores-Tutores
- El estudiante Delegado del Centro

5ª Otorgamiento y publicación del premio por la Junta Rectora

El premio otorgado se hará público provisionalmente en el Centro Asociado, indicándose el nombre y la puntuación del ganador. Los concursantes podrán comprobar el resultado de su puntuación en la Secretaría del Centro y si detectaran algún error, dispondrán de un plazo de siete días, contado desde la fecha de su publicación provisional, para reclamar mediante instancia dirigida a la Comisión Evaluadora. Una vez resueltas las reclamaciones, la Comisión Evaluadora designará de forma definitiva el ganador del premio.

La entrega del premio se realizará en acto académico público, por el Presidente de la Junta Rectora o persona en quien delegue, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Pamplona, 10 de enero de 2020